República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:

BENIGNO PERILLA NOVOA

DEMANDADO:

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA

NACIONAL - CASUR-

EXPEDIENTE:
M. DE CONTROL:

50-001-33-33-001-2013-00135-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se **DISPONE**:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Villavicencio el día 26 de marzo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación¹.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REV MORENO

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.